



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0372/11/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3884

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2020

CENTRO DE ALMACENAMIENTO DEL EJIDO SANTA ROSALIA DE NAVOGAME

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Santa Rosalia con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/043 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ENS-003/14** ubicado en Conocido, Santa Rosalia de Arriba, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 509.331 Metros cúbicos	14	177	190	23354184	23354197

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/Agpe



SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 2

[illegible]

LISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)						
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
07-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	119	22217025	28.724
07-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	120	22217026	29.325
07-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	121	22217027	31.402
10-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	122	22217028	27.638
13-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	123	22217029	28.204
14-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	124	22217030	27.655
20-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	125	22217031	25.468
24-01-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	126	22217032	23.214
03-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	127	22217033	28.113
05-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	128	22217034	21.481
10-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	129	22217035	26.433
13-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	130	22217036	32.091
17-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	131	22217037	29.718
19-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	132	22217038	26.447
20-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	133	22217039	33.602
25-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	134	22217040	26.087
26-02-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	135	22217041	29.145
02-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	136	22217042	28.033
03-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	137	22217043	26.159
06-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	138	22217044	30.105
12-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	139	22217045	36.480
12-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	140	22217046	31.589
14-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	141	22217047	37.660
14-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	142	22217048	30.482
15-03-20	FORESTAL TIMBER	T08029FTD001/17	ROLLO	143	22217049	31.553
SUMA						726.808

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

José Román Rodríguez PARRAL, CHIH. 17 NOVIEMBRE 2020

DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O T

LUGAR Y FECHA

LISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utiliz	
---	--

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Jose Roman Rodriguez

PARRAL, CHIH. 17 NOVIEMBRE 2020

DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O 1

LUGAR Y FECHA